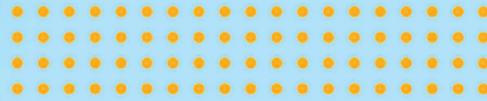




Somos **calidad,**  
somos **USC**



# Modelo de Bienestar Universitario

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI





## **DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS**

### **PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR**

Juan Carlos Giraldo

### **RECTOR**

Carlos Andrés Pérez Galindo

### **VICERRECTOR ACADÉMICO**

Jorge Antonio Silva Leal

### **VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

Zonia Velasco Ramírez

### **DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Oscar Gallego Gómez

### **DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES**

Claudia Liliana Zúñiga Cañón

### **DIRECTOR GENERAL DE EXTENSIÓN**

Jorge Eliecer Olaya Garcerá

### **DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

Dolly Ximena Molano Tobar

# Tabla de contenido



Introducción	4
<b>1. Modelo de Bienestar Universitario</b>	5
<b>1.1. Contextualización y antecedentes</b>	6
<b>1.2. Antecedentes del Bienestar Virtual</b>	9
<b>1.3. Normatividad</b>	10
<b>1.4. Elementos claves del concepto de Bienestar Universitario</b>	15
<b>1.5. Estructura organizativa de Bienestar Universitario</b>	18
<b>1.6. Bienestar y la Seguridad y Salud en el trabajo</b>	24
<b>1.7. Sistema de Gestión de Calidad</b>	26
<b>1.8. Características de la población que se atiende</b>	28
<b>1.8.1. Estrategias que fomentan la Inclusión</b>	29
<b>1.9. Programas y Servicios de Bienestar Virtual</b>	31
<b>1.9.1. Bienestar Universitario para Programas Académicos en modalidad a Distancia y Virtual</b>	32
<b>1.9.2. Programas de bienestar virtual para posgrado y objetivos específicos</b>	33
<b>1.9.3. Servicios de Bienestar Virtual</b>	34
<b>1.10. Gestión de Alianzas y Recursos</b>	36
<b>1.11. Medios de comunicación y difusión</b>	36
<b>1.12. Sistema de evaluación, seguimiento y mejora del proceso</b>	38
<b>1.12.1. Sistema de Evaluación</b>	38
<b>1.13. Infraestructura física y Tecnológica</b>	40
<b>1.14. Diagrama del Modelo</b>	44



## Introducción



El Bienestar Universitario complementa la formación integral de cada miembro de la comunidad universitaria, permitiéndole desarrollar habilidades y capacidades que contribuyan a asociar el trabajo o el estudio con el proyecto personal de vida, en donde se propenda por el bien estar, el bien ser, el bien hacer y el bien vivir; desarrollando actitudes de comunicación, de solidaridad y de responsabilidad que contribuyan al logro de la realización personal en coherencia con la misión y la visión de la universidad.

En este contexto se resalta la importancia del bienestar como un eje transversal del desarrollo y su interacción con las áreas misionales docencia, investigación extensión y proyección social, y de los diferentes actores de la comunidad como los estudiantes, docentes, administrativos, egresados y familias en torno al cumplimiento de la Misión institucional, donde la formación integral debe contribuir a la equidad social y el desarrollo sostenible a través de una educación pertinente y de calidad.

Por lo anterior, este documento contiene los lineamientos del modelo de Bienestar Universitario de la Universidad Santiago de Cali, enmarcado en el desarrollo humano como eje rector, y sus pilares orientadores complementarios a la formación Integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad. Adicionalmente, contiene elementos que servirán de guía para que se configure y se fortalezca el sistema de bienestar desarrollando estrategias en el marco de la autonomía institucional otorgada por la Constitución Nacional y la Ley 30 y la normativa interna de la Universidad, emanada desde diversos organismos que tienen injerencia en la institución.

Posteriormente se esboza la estructura para el Bienestar Universitario en la Universidad Santiago de Cali, los diversos programas que permiten consolidar el Bienestar y la infraestructura física y tecnológica con la cual se cuenta.



# Modelo de Bienestar Universitario



## 1.1. Contextualización y antecedentes

### Antecedentes internacionales

El término “Bienestar Universitario” con sus múltiples significados varía de país a país, teniendo en cuenta su Sistema Nacional de Educación. El término es aceptado en la mayoría de las Universidades de países latinoamericanos, como por ejemplo México, Argentina, Brasil, Colombia, entre otras.<sup>1</sup>

En España, algunas Universidades discriminan los servicios del bienestar universitario, en departamentos propios como: cultura, deporte y salud. La Universidad de Sevilla, tiene por el ejemplo el SACU - Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, y presta servicios como: Información y documentación, Unidad de Apoyo al Empleo para Universitarios, Programas de Promoción de la Salud, Asesoría Psicológica y Social, Asesoría Jurídica, Asesoría Pedagógica, entre otros.<sup>2</sup>

En el sistema educativo anglosajón se habla de “*Community Wellness Service - CWS*”, aunque en algunos trabajos de hispanoparlantes, lo han traducido como “wellfare” ó “University Well being”. Pero el más apropiado es el primero (CWS), tal como se puede observar visitando los sitios web de las Universidades de Alberta<sup>3</sup>, Iowa<sup>4</sup> o Dayton.<sup>5</sup>

En el Sistema Educativo germano parlante, la situación es similar, y se define bajo el término de “Service- Einrichtungen” o “Service Alumni”, y aglutina nuevamente aspectos como deporte, salud, cultura, complementado en muchos casos con el restaurante estudiantil, residencias estudiantiles y hasta el “Collegium Musicum” (Conservatorio y Orquesta Sinfónica Estudiantil). Es necesario, aclarar, que en Alemania, Austria y Suiza el estudio (la educación básica, media y superior) es gratuito, la vivienda y alimentación subvencionada.<sup>6</sup>

Por otra parte, la Universitat Oberta de Catalunya -UOC-, utiliza el término “Alumni” para ofrecer algunos servicios de bienestar universitario enfocados principalmente a sus estudiantes.

<sup>1</sup>Como ejemplo se pueden visitar los siguientes sitios: <http://www.unach.mx/politicasuniversitarias/642-bienestar-universitario.html>. <http://portal.educacion.gov.ar/universidad/programas/bienestar-universitario/>

<sup>2</sup> Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla (España): <http://www.sacu.us.es/>

<sup>3</sup>Universidad de Alberta (Canadá) <http://www.uwell.ualberta.ca/en/Community%20Wellness.aspx>

<sup>4</sup>Universidad de Iowa (USA): <http://recserv.uiowa.edu/Apps/Wellness/Default.aspx>

<sup>5</sup>Universidad de Dayton (USA): <http://www.udayton.edu/studev/wellness/index.php>

<sup>6</sup>Universidad Libre de Berlín: <http://www.fu-berlin.de/einrichtungen/service/index.html>

## Antecedentes Nacionales

Para el caso colombiano, se evidencia la consolidación de los sistemas de Bienestar Universitario en los últimos 30 años. No obstante, el concepto de Bienestar Estudiantil aparece ya en 1935, con la Ley 63 de 1935, durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo. Durante este gobierno se reorganiza la Universidad Nacional y se ordena la creación de una Ciudad Universitaria. Por esa época, el Bienestar Estudiantil incluía las residencias y comedores estudiantiles, los servicios médicos y el deporte (Celín, López & Pino, 2005; González et al., 2009 y Contecha, 2009). Con esto se pretendía satisfacer las carencias básicas de los estudiantes por parte del Estado, como único modo para muchos de ellos de poder realizar sus estudios. Como se puede observar, nada alejado de la situación actual en países como Alemania y Austria.



Según Wiesner (citado por Contecha, 2009), no existe una unidad de criterios conceptuales en torno a “Bienestar Universitario”. Algunas instituciones lo ven de carácter administrativo, otras de carácter académico. Esto genera la dificultad de analizar y evaluar las estrategias de Bienestar Universitario a nivel global e institucional.

Una explicación a esto sería la creación desordenada de universidades que vivió Colombia, antes que entrara en vigencia las regulaciones gubernamentales al respecto. Esta situación cambiaría con el pronunciamiento de ASCUN, sobre la necesidad de adoptar una política general universitaria en materia de vida y bienestar estudiantil (Barrientos, 1983a y 1983b).

## Contexto Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Santiago de Cali establece la articulación entre los fines y los objetivos institucionales, la orientación cotidiana de sus acciones, los compromisos con la sociedad, la ciencia y la cultura, apoyado en la pertinencia de las áreas misionales sin dejar de lado la formación integral del ser humano. Desde esta perspectiva, el PEI es un planteamiento programático institucional que articula y le da sentido a la gestión universitaria a corto, mediano y largo plazo, en lo local, regional,



nacional e internacional, coherente con la visión y la misión de la Institución que se encuentra inmersa en procesos de mejoramiento continuo para el logro de la calidad; en ese orden de ideas, la Universidad Santiago de Cali asume el Bienestar Universitario como un pilar fundamental en la formación integral, transversal a los procesos de formación y desarrollo de la comunidad santiaguina, articulando todas las acciones universitarias para generar un ambiente institucional apropiado para el bien estar, el bien ser, el bien hacer y el bien vivir de la persona humana. El nuevo reglamento de Bienestar fue aprobado por el Consejo Superior en el año 2019 mediante Acuerdo CS-03 de marzo (<http://www.usc.edu.co/index.php/institucional/politicas-institucionales>).

Desde la Institución, el bienestar universitario hace parte del conjunto de procesos dinámicos, integrales y precisos, concentrados en promover el desarrollo a escala humana, recrear los valores sociales básicos para la vida en comunidad y contribuir a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa, creando líneas de reflexión, investigación y acción para el mejoramiento de la calidad de vida de la persona.

Son objetivos del Bienestar Universitario de la Universidad Santiago de Cali, promover y ejecutar acciones tendientes al bien estar de la comunidad universitaria, a través de los servicios estructurados en las áreas de salud, cultura, deporte, promoción y desarrollo humano, egresados y ambiental. Estas áreas responden a una de las estrategias establecidas en el PEI, la cual invita a consolidar los programas de Bienestar Universitario desde una visión integral, articulado a los procesos académicos y fomentando las manifestaciones artísticas, recreativas, culturales y de salud física y mental para todos los integrantes de la comunidad Santiaguina, con lo cual se sigue manteniendo el compromiso con la sociedad desde la fundación de la Universidad Santiago de Cali.

De acuerdo con la evolución del concepto mismo de la Educación y con los principios, criterios y políticas emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional y los actores del Sistema de Bienestar Universitario a nivel Nacional (ASCUN), en los últimos años se ha podido apreciar una tendencia a permear la academia, apoyando los procesos de formación integral tanto a estudiantes, docentes, egresados y empleados de las Instituciones.



De ese mismo modo, el Bienestar Universitario de la USC busca crear espacios de reflexión que permiten reinterpretar y transformar la vida universitaria y su repercusión en la sociedad, con la actuación de las diferentes dependencias de la institución. En relación a los empleados de la Institución, Bienestar Universitario procura por las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desarrollando campañas encaminadas a la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones laborales, la promoción de hábitos saludables, la protección de la seguridad y la salud de la comunidad universitaria y la protección del medio ambiente con el propósito de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los peligros que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. De igual manera, la Universidad propende por el fomento de una cultura de autocuidado, prevención del riesgo, seguridad, estilos de vida saludable y de salud ocupacional.

## 1.2. Antecedentes del Bienestar Virtual

Con el Decreto 2412 de 1982 y el Decreto 1820 de junio 28 de 1983 nace en Colombia la posibilidad de ofrecer programas de Educación Superior en la modalidad de Educación a Distancia. Posteriormente aparece la Ley 30 de 1992 que regula la Educación Superior en Colombia, la cual prevé igualmente la Educación a Distancia y en sus artículos números 117, 118, 119 y 122 parágrafo 1, determinó los parámetros que deben regir el Bienestar Universitario de las Instituciones de Educación Superior de Colombia para modelos de formación presencial y a distancia. Igual-

mente aparece el Acuerdo 03 de 1995 del CESU y las Políticas Nacionales de Bienestar aprobadas por ASCUN a través del Acuerdo 05 de 2003. Con la aplicación de la norma a las instituciones de educación superior y de sus respectivos programas académicos, el MEN comenzó a exigir condiciones de calidad tanto de los programas como de las instituciones.

En este sentido, el Bienestar Universitario es un ambiente, un espacio que parece estar en todas partes y en ninguna en particular. Es un espacio móvil y práctico que tiene que ver con las aspiraciones y necesidades de la comunidad universitaria a las cuales se les debe dar respuesta desde una estrategia integral y transversal de sus áreas.

En coherencia con ello, la Universidad Santiago de Cali proyecta el desarrollo de un entorno de bienestar universitario virtual que le permita a la comunidad universitaria a su vez, acceder a los programas y servicios desde sus diferentes áreas, sin que medie elementos físicos que impidan tener acceso especialmente a datos y contenidos del bienestar universitario.

En ese orden de ideas, la interacción de los estudiantes, profesores y empleados en la plataforma permitirá seguir ofreciendo y generando condiciones de equidad, en el cual el área de Bienestar Universitario pueda seguir acompañándolos en el desarrollo de su vida personal y profesional, de la misma forma continuar contribuyendo a la integración y construcción de comunidad, donde se logre impactar en su calidad de vida, la consolidación y fortalecimiento de la Cultura de Bienestar y el cumplimiento de la misión institucional.

### 1.3. Normatividad

La Constitución Política de Colombia promulgada en 1991, en su artículo 366 decreta como fin esencial el Bienestar General y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, estableciendo de esta forma garantías para los derechos fundamentales de la población a nivel individual y colectivo.

En este mismo orden, la Constitución permitió que, desde el punto de vista empresarial, se organizaran y se presentaran nuevos planteles e instituciones educativas tanto oficiales como privadas en todos los niveles. Así mismo, visiona que, con el avance de las tecnologías de la información y la comunicación, la educación debería ser mucho más flexible y con mayor cobertura. De esta forma, la Constitución prevé nuevos retos para las instituciones de educación superior.

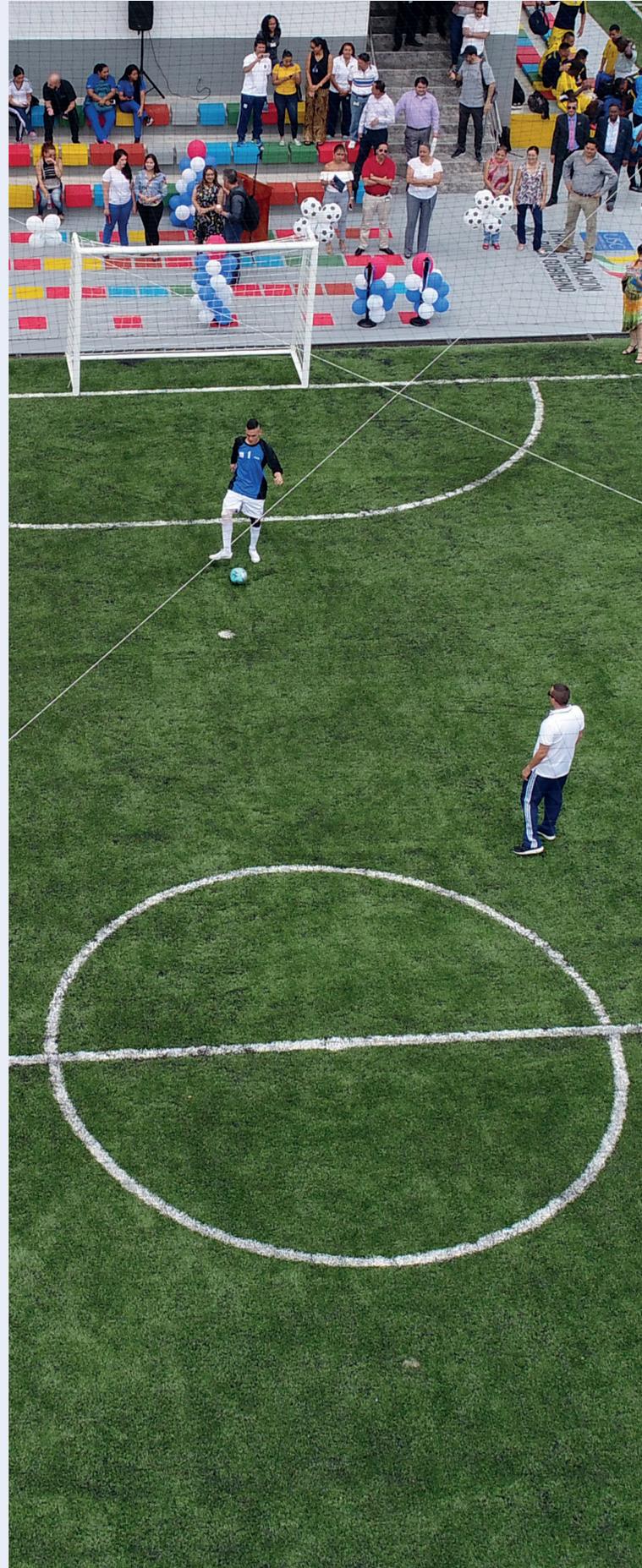
Con el auge y avance de las TIC, la Internet se masificó muy fuerte entre las poblaciones a partir de los años 90, logrando que las nuevas generaciones adquirieran mayores competencias comunicativas y tecnológicas. También las instituciones educativas comienzan a optimizar sus servicios dando respuesta mucho más rápido y de una manera más flexible a su comunidad educativa. Aparecen nuevos términos como la inclusión de las TIC en los procesos académicos.



La Ley 30 de diciembre 28 de 1992 (Ley de Educación Superior), establece como uno de los objetivos de la educación superior: *“...Profundizar en la formación integral de los Colombianos dentro de las modalidades y calidades de educación superior, capacitándolos para el cumplimiento de las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”*.

El Capítulo III de la misma Ley, define en los siguientes artículos todo lo relacionado con el bienestar universitario en las instituciones de Educación Superior:

- **Artículo 117:** “Las instituciones de educación superior deben adelantar programas de Bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. El Consejo Nacional de Educación Superior -CESU- determinará las políticas de Bienestar Universitario. Igualmente, creará un fondo de bienestar universitario con recursos del presupuesto nacional y las entidades territoriales que puedan hacer aportes. El fondo señalado anteriormente será administrado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES”.
- **Artículo 118:** “Cada institución de educación superior destinará por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”.
- **Artículo 119:** “Las instituciones de educación superior garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente”.





El Acuerdo 003 del 14 de julio de 1994, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, crea el Fondo de Bienestar Universitario con los siguientes objetivos:

- Apoyar y fomentar los programas, proyectos y actividades que adelante las instituciones de educación superior tendientes al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Estimular y desarrollar una cultura de convivencia, participación democrática e integración de la Comunidad Universitaria a nivel local, regional y nacional.
- El acuerdo 005 del 15 de noviembre de 1994, reglamenta la administración del Fondo y establece el Comité de administración del mismo y sus funciones.
- El Consejo Nacional de Educación Superior, a través del acuerdo 003 del 21 de marzo de 1995, establece las políticas de Bienestar Universitario.

En 2019, la Universidad Santiago de Cali establece un Nuevo Reglamento de Bienestar aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo CS-03 de 6 de marzo de

2019 (<http://www.usc.edu.co/index.php/normatividad-general>), el cual modificó el anterior Acuerdo aprobado en el año 2002; a través de un arduo trabajo que permitió establecer cambios significativos como la inclusión de la Coordinación Ambiental como parte de los procesos que se realizan desde la Dirección de Bienestar Universitario, como también aspectos relacionados con las políticas y los programas establecidos.

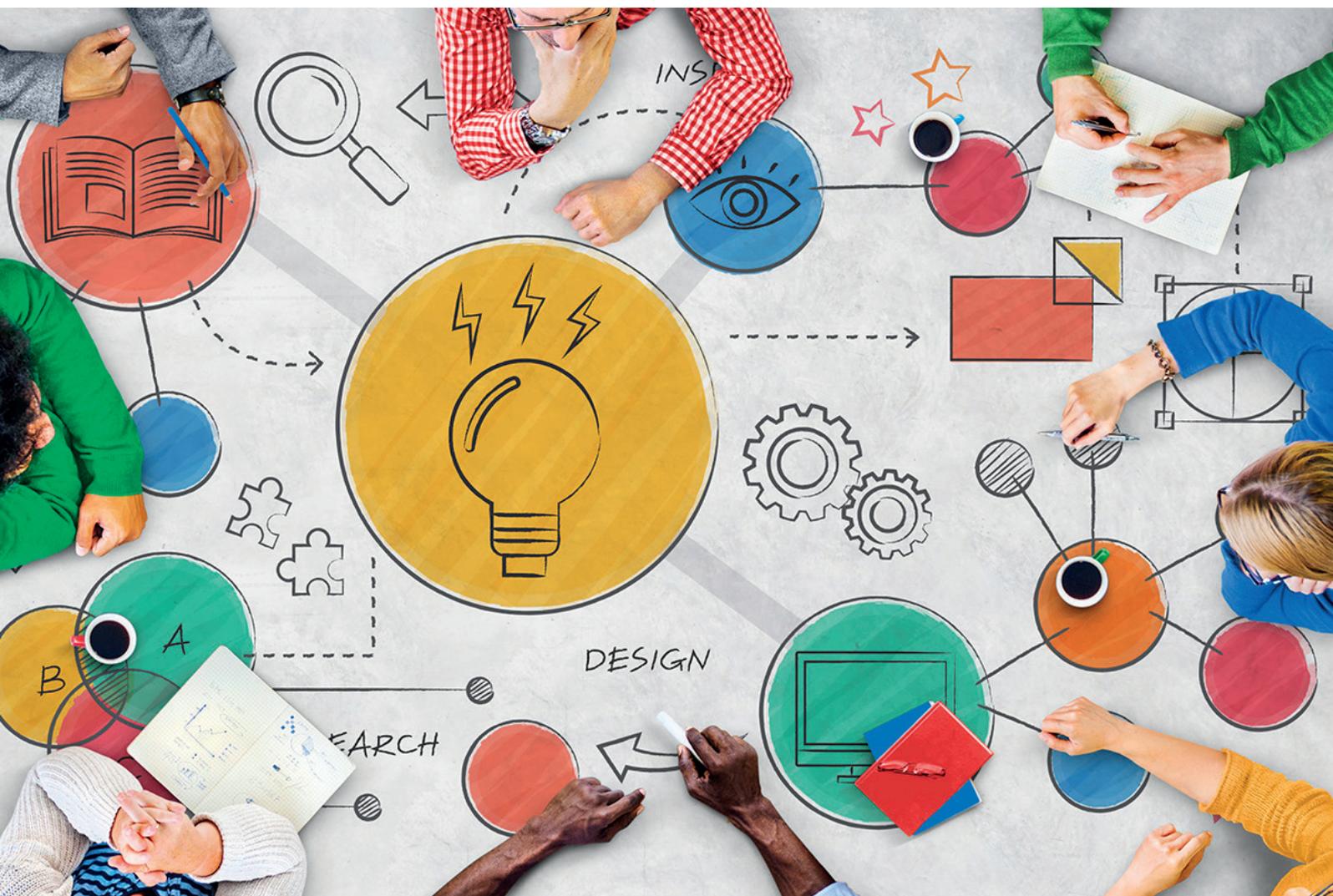
En esta nueva norma, y como política institucional, se concibe el Bienestar como el conjunto de procesos dinámicos e integrales concentrados en: Promover el desarrollo a escala humana, entendiéndose este aspecto como las acciones para fortalecer las habilidades del Ser en su entorno; recrear los valores sociales que permitan la convivencia en comunidad; y contribuir a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa, creando líneas de reflexión, investigación y acción para el mejoramiento de la calidad de vida de la persona.

Es así, que se ha establecido desde la política de Bienestar Universitario los lineamientos necesarios para el desarrollo de programas encaminados a lograr la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad en contexto de reconocimiento a la diferencia como se detalla a continuación:

**Tabla 1.** Política de Bienestar y Campos de Acción.

POLÍTICA DE BIENESTAR	CAMPOS DE ACCIÓN
Articulación del proyecto de vida individual de los miembros de la Comunidad Universitaria con el Proyecto Educativo Institucional.	Desarrollo de programas y actividades de las áreas del Bienestar: Salud, Cultura, Deporte, Ambiental, Egresados, Promoción y Desarrollo Humano.
Formación integral del estudiante en un trabajo armónico entre academia y bienestar permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones cultural, social, moral, intelectual, física y psicoafectiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inmersión del Bienestar universitario en el currículo como requisito de grado (Cultura, Deporte y Cátedra Santiaguina).</li> <li>- Programas y actividades ofertadas por las áreas del Bienestar en la academia.</li> </ul>
Desarrollo de programas que potencien el talento cultural y deportivo de la comunidad Santiaguina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y talleres formativos en deporte y cultura.</li> <li>- Participación en eventos culturales y deportivos a nivel local, nacional e internacional.</li> </ul>
Estilos de vida saludables a través de la práctica del deporte, la recreación y la salud preventiva en la comunidad santiaguina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de hábitos de vida saludable (Semana de la Salud).</li> <li>- Deporte recreativo.</li> <li>- Escenarios deportivos para uso de la comunidad.</li> </ul>
Desarrollar programas y actividades de extensión y participación comunitaria facilitando la interrelación de la universidad y su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eventos Cultura extensiva.</li> <li>- Programas sociales para la comunidad (Infantil y Adulto mayor).</li> <li>- Intervención social (Voluntariado, obra social).</li> </ul>
Implementación de proyectos y programas que articulen las políticas institucionales, regionales y nacionales encaminadas al mejoramiento del nivel de vida de los miembros de la comunidad Santiaguina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de investigación.</li> <li>- Observatorio cultural.</li> </ul>
Ambiente universitario a partir del concepto del desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política ambiental.</li> <li>- Infraestructura sostenible.</li> </ul>

Fuente: Bienestar Universitario

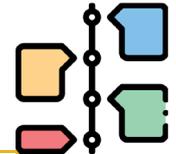


Para la ejecución de las políticas antes mencionadas, la Dirección de Bienestar Universitario ha proyectado su gestión articulada a los principios institucionales; para ello, cuenta con un Comité Asesor de Bienestar Universitario, que apoya lo relacionado con la planeación y evaluación de las actividades que le corresponde desempeñar para el cumplimiento de sus objetivos; este Comité está integrado por:

- Director de Bienestar Universitario
- Asistente de la Dirección
- Coordinador Salud
- Coordinador de Deportes y Recreación
- Coordinador de Cultura
- Coordinador de Promoción y Desarrollo Humano
- Coordinador Ambiental
- Coordinador de Egresados

A través de la realización de dicho Comité se ha permitido establecer planes de mejoramiento en aspectos como la infraestructura, apertura de nuevos cursos de formación integral complementaria a la academia, planeación y desarrollo de eventos, acordes a las necesidades de la comunidad universitaria.

## 1.4. Elementos claves del concepto de Bienestar Universitario



El concepto de bienestar gira alrededor de su principio rector que es el desarrollo humano y sus pilares orientadores: la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad.

El concepto de Bienestar, desde el punto de vista filosófico y antropológico, se enmarca en una visión del hombre como productor de cultura, capaz de definir sus necesidades básicas, y en la construcción de su hábitat social, es capaz de identificar las posibilidades de satisfacer dentro de un marco social estas necesidades y alcanzar un mejoramiento de la calidad integral de vida en un contexto de “equidad” como se vislumbra en Colombia en la Constitución de 1991.

### Principio rector

#### - El desarrollo humano

El área de Bienestar Universitario, bajo este principio busca crear un ambiente propicio para que toda la comunidad académica de la Universidad Santiago de Cali disfrute de unas condiciones de vida al interior del campus de una forma saludable y creativa, es por ello que en la Universidad se propicia la vinculación desde un primer momento al estudiante a los procesos destinados a su desarrollo y formación integral dentro de un ámbito de respeto a la diversidad que promueva el libre acceso

y servicios en igualdad de oportunidades, la dignidad humana, promoviendo valores como la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales; así mismo, los docentes, empleados y la comunidad académica puedan entender y abordar el desarrollo como medio para potencializar sus capacidades y libertades como seres humanos. De esta manera el área de Bienestar Universitario le atribuye un rol destacado a la salud, entendiéndose como una oportunidad (o fin) para que todas las personas que pertenecen e interactúan en la Universidad Santiago de Cali puedan gozar de ella y lograr potenciar sus más amplias capacidades en beneficio de su desarrollo individual y como actores en el ámbito productivo y social; con todo esto, se genera un aporte a la calidad de vida y la excelencia académica, enmarcada dentro de los principios institucionales de la USC.

### Pilares orientadores

#### - Formación integral

En las últimas décadas, el papel de la educación superior se ha replanteado para ofrecer una formación integral a partir de un enfoque de desarrollo humano. Abordar las dimensiones complementarias a las académicas en una institución superior es una tarea que generalmente descansa en



las áreas de bienestar.<sup>7</sup> Por esta razón, el Ministerio de Educación Nacional busca que la formación integral vaya más allá del propósito académico, en la cual contribuya al desarrollo individual y social formando ciudadanos capaces de construir sociedades solidarias, de progreso y con calidad de vida, propiciando que la formación integral sea parte de una educación inclusiva, pertinente y de calidad.

De esta manera, también es importante anotar que la Universidad y Bienestar Universitario disponen de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes para propiciar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad en todos los ámbitos donde tiene presencia, generando la suficiente flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos<sup>8</sup>; para lograr esto, se apoya en las áreas académico y administrativas que a través de sus diferentes programas promueven las acciones del Bienestar Universitario e interactúan con los estamentos.

Con todo esto, la Universidad Santiago de Cali busca que su misión trascienda del ámbito académico, y que se amplíe a otras dimensiones y que los diferentes actores de la comunidad académica, también sean parte fundamental para el buen funcionamiento de la Institución.

<sup>7</sup>[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360314\\_recurso.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360314_recurso.pdf), tomado el 31 de Agosto de 2020

<sup>8</sup>[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2008000100008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2008000100008), tomado el 31 de Agosto de 2020

## - Calidad de vida

El bienestar no se limita únicamente al conjunto de estrategias orientadas a la promoción de hábitos y estilos saludables, al fomento de la creatividad, sino a todas aquellas acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, en donde se fomenten y creen condiciones para una adecuada integración y adaptación de docentes, estudiantes y personal administrativo al ambiente educativo de la Universidad Santiago de Cali; es por ello que Bienestar Universitario diseña y promueve estrategias dirigidas al desarrollo del sentido de identidad, de pertenencia institucional y de comunidad consolidando prácticas que promuevan la convivencia y la formación ciudadana, reconociendo en cada uno de los miembros de la Institución sus rasgos diferenciadores que los hacen únicos en sus áreas de desempeño.

Es por ello, que el centrarse en estudiantes, profesores, los egresados, empleados y en la comunidad a partir de un enfoque integral e incluyente que relacione el desarrollo individual y social, con el mejoramiento de la calidad de vida y la dignidad humana permiten que se articulen prácticas preventivas, enfocadas a la salud y la seguridad en el trabajo con el uso y disfrute del tiempo libre a través de la generación de espacios de recreación y apreciación cultural y artística, de promoción y fomento de la formación integral y a la interacción con el entorno. Dado que el accionar de la Universidad Santiago de Cali está orientado a generar, contribuir y transformar positivamente la sociedad, a través de oportunidades y mejoramiento de la calidad de vida, concordantes con comportamiento ético, responsable y consecuente con aporte de soluciones a las mayores problemáticas actuales.



### - La construcción de comunidad

Bienestar Universitario orienta sus esfuerzos a estímulo y desarrollo de capacidades que posibilitan el logro de un bienestar integral para las personas y de los diversos grupos que conforman la comunidad de la Universidad Santiago de Cali. Desde esta perspectiva se señala que los integrantes de esta comunidad se constituyen en actores corresponsables de su propio bienestar en un marco de principios orientadores establecidos en el PEI en los que la institución, de acuerdo con los recursos disponibles formula un conjunto de estrategias y acciones enmarcadas a intervenir diferentes dimensiones del ser, reconociendo los diferentes aspectos del ser humano: biológicos, psicológicos, económicos y socioculturales y propiciando el desarrollo de sus capacidades e impactando con esto, en la convivencia en comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

La construcción de comunidad va ligado también a la misión de la Universidad Santiago de Cali, ya que el sentido de comunidad se manifiesta en primer lugar en que se contempla el bienestar de todas las personas que integran la institución (estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados) y desde el formar personas íntegras, con habilidades de pensamiento y capacidades prácticas, que contribuyan a la equidad social y el desarrollo sostenible a través de una educación pertinente y de calidad, con perspectiva humanista, analítica, incluyente y crítica, que atiende desde diferentes campos del conocimiento y a través de la investigación la extensión y la proyección social, problemáticas relevantes de las sociedades contemporáneas.

## 1.5. Estructura organizativa de Bienestar Universitario



Teniendo en cuenta lo anterior y las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación, extensión y proyección social que son transversales a la vida universitaria, se pueden identificar que los siguientes procesos contribuyen al cumplimiento de la misión y la visión de la Universidad Santiago de Cali, y a su vez, la sensibilización a la comunidad Santiaguina sobre el rol relevante que tiene el Bienestar Universitario en la Institución.

Bienestar Universitario, es el proceso líder en la implementación de la política de Bienestar y este permea sus servicios a toda la comunidad universitaria a través de las áreas que lo conforman a saber: salud, cultura, deporte, promoción y desarrollo humano, ambiental y egresados. Las cuales fomentarán desde cada uno de sus programas las metas y acciones necesarias para el cumplimiento de la misión de la Universidad y de sus principios; Así mismo, el apoyo a la concientización en la comunidad universitaria de la importancia del Bienestar en los procesos de formación integral y el impacto que esto tiene en su bien-ser y bien-hacer en cada uno de sus miembros.

Es importante reconocer que la Universidad Santiago de Cali coherente con su visión y misión y atendiendo a los procesos de mejoramiento continuo para el logro de la calidad, asume el bienestar universitario como un pilar fundamental en la formación integral, que es transversal a los procesos de formación y desarrollo de la comunidad





Santiaguina, articulando todas las acciones universitarias para generar un ambiente institucional apropiado. El Bienestar en la USC está configurado organizativamente como una dirección y cuenta con un reglamento aprobado por el Consejo Superior.

Se destaca como principal fortaleza el marco institucional y la existencia políticas actualizadas, definidas para el Bienestar así como aspectos asociados a lo ambiental. Las políticas y programas de Bienestar son conocidos y reconocidos por la comunidad universitaria y se cuenta con programas dirigidos a profesores, estudiantes, egresados y empleados en temas de deporte y recreación, cultura, salud y desarrollo humano. Para dar cumplimiento con la normatividad vigente, el Bienestar Universitario de la Universidad Santiago de Cali, está constituido por una Dirección dentro del organigrama de la Universidad, ejercida por un director que depende administrativamente de la Rectoría, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General, Capítulo 2, Artículos 58 al 66, a cuyo cargo está el manejo de la políticas y gestión del Bienestar Universitario y de servicios.

El Director de Bienestar Universitario, participa en la gestión administrativa de la Universidad; es la persona que junto con la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa, acompañan al Rector en la administración de la Universidad y en la puesta en práctica de todas las políticas aprobadas por el Consejo Superior Universitario.

Para la ejecución de las políticas antes mencionadas, la dirección de Bienestar Universitario ha proyectado su gestión articulada

a los principios institucionales, para ello cuenta con un Comité Asesor de Bienestar Universitario, que apoya lo relacionado con la planeación y evaluación de las actividades que le corresponde desempeñar para el cumplimiento de sus objetivos; este Comité está integrado por: Director de Bienestar Universitario, Asistente de la Dirección, Coordinador Salud, Coordinador de Deportes y Recreación, Coordinador de Cultura, Coordinador de Promoción y Desarrollo Humano, Coordinador Ambiental y Coordinador de Egresados. En este Comité se toman decisiones en pro de la mejora de aspectos como la infraestructura, la apertura de nuevos cursos de formación integral complementaria a la academia, la planeación y el desarrollo de eventos y otros acuerdos a las necesidades de la comunidad universitaria. El alcance de los servicios ofrecidos en temas de Bienestar Universitario en la Universidad Santiago de Cali, aplica para todos los miembros de la comunidad, sin importar su nivel de formación y cargo dentro de la Institución. Es así como se articulan todas las acciones con el Departamento de Gestión Humana, desarrollando actividades tendientes a las necesidades del Bienestar de los empleados y docentes en la Institución.

El Bienestar Universitario en la Universidad Santiago de Cali cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinar, conformado por coordinaciones de acuerdo con las áreas que lo integran: Coordinación de Salud, Coordinador de Cultura, Coordinación de Deporte y Recreación, Coordinación Ambiental, Coordinador de Desarrollo Humano y Coordinación de Egresados. En la Ilustración 1 se presenta la estructura organizacional del Bienestar Universitario de al USC.



Actualizado: Año 2020

**Ilustración 1.** Estructura Organizacional de Bienestar Universitario.

**Fuente:** Dirección de Bienestar Universitario 2020.

Los campos de acción del Bienestar Universitario se articulan las áreas: Salud, Promoción y Desarrollo Humano, Deporte y Recreación, Cultura, ambiental y egresados.

### - Salud

El área presta servicios de baja complejidad, contribuye en la mejoría de las condiciones de salud de la comunidad universitaria y propicia el conocimiento a través del ejercicio docencia – servicio. En el área se han diseñado programas de educación, promoción y prevención en salud, así mismo el establecimiento de programas de atención directa y preventiva en salud para toda la comunidad universitaria. Todos estos servicios apoyan la formación integral de la comunidad santiaguina en la modalidad presencial y virtual.

### - Promoción y Desarrollo Humano

Se realizan programas tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, a la vez que será el vínculo directo de la institución con la comunidad en general, promoviendo programas de desarrollo local y participación ciudadana, actividades que se desarrollarán por medio de acciones que promuevan ambientes de convivencia, participación y reflexión de cara a la universidad y su entorno. Así mismo, programas que fomenten en la comunidad universitaria el sentido de pertenencia institucional hacia campañas de reconocimiento de la realidad social, propiciando la formación en la cultura política y ciudadana, para llegar a ser líderes de una sociedad democrática, pluralista y participativa que es una de las metas contempladas en el PEI de la Institución.



Todas aquellas actividades que apoyen la formación integral de los estudiantes y la cualificación de los docentes y personal administrativo de la USC en la modalidad presencial y virtual.

### - Deporte y Recreación

En el área se generan actividades tendientes a conservar la salud, utilizar racional y formativamente el tiempo libre, estimular el pensamiento creativo y prospectivo, mejorar la calidad de vida, la formación integral, consolidar e integrar a todos los miembros de la comunidad universitaria; al igual que proyecta a la institución a través del deporte competitivo, con la participación de todos sus estamentos en los diferentes órganos, instancias o entidades que rigen el deporte en todos sus esquemas de competencia, incluido el universitario. Todas estas actividades se enmarcan en la sana convivencia al generar espacios para la alegría y el esparcimiento en la modalidad presencial y virtual.

### - Arte y Cultura

Orienta las acciones a impartir en capacitación artística y cultural, estimula a través de sus acciones la conservación de valores axiológicos, la cultura ciudadana, la cooperación, la solidaridad, la interculturalidad y todos aquellos procesos que redunden en beneficio del rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural; acciones que emprenderá a través de los programas de artes escénicas, artes musicales, artes plásticas y visuales y artes literarias. Todos estos programas se apoyan en la formación integral de los estudiantes en la modalidad presencial y virtual.

### - Egresados

Esta área tiene como propósito el fortalecer las relaciones entre los egresados de todos los niveles de formación y la Universidad, a fin de mantener un óptimo canal de comunicación que permita informar continuamente sobre avances formativos e investigativos, realizar seguimiento al ejercicio profesional y desarrollar estrategias que permitan mejorar el bien estar del profesional en el medio.

## - Gestión Ambiental

El área tiene como propósito la atención de los aspectos ambientales en la Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a la normatividad vigente, a través de una gestión que propicie el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria, en ella se orientan programas de educación, planificación y manejo ambiental.

**Tabla 2.** Áreas y programas de Bienestar.

ÁREA	PROGRAMAS
 <p>Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de educación, promoción y prevención en salud.</li> <li>-Programa de atención directa y preventiva en salud para la comunidad universitaria.</li> <li>-Servicio médico: consulta externa por medicina general, psicología y consulta prioritaria en primeros auxilios.</li> <li>-Servicios de interconsulta por fonoaudiología, fisioterapia, enfermería, terapia respiratoria y afines al área de salud.</li> </ul>
 <p>Arte y cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de Artes escénicas.</li> <li>-Programa de Artes musicales.</li> <li>-Programa de Artes plásticas y visuales.</li> <li>-Programa de Artes literarias.</li> </ul>
 <p>Promoción y Desarrollo Humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa transversal en aspectos de Salud, Deporte y Recreación, Cultura y Ambiental.</li> <li>-Programa de acompañamiento a grupos estudiantiles (foráneos).</li> <li>-Programa de formación integral (cursos complementarios a la academia).</li> </ul>
 <p>Deporte y Recreación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de Deporte competitivo.</li> <li>-Programa de Deporte formativo.</li> <li>-Programa de Deporte recreativo.</li> </ul>
 <p>Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de Educación ambiental.</li> <li>-Programa de planificación Ambiental.</li> <li>-Programa manejo ambiental.</li> </ul>
 <p>Egresados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de Seguimiento a los Egresados.</li> <li>-Programa de Reconocimiento al Egresado.</li> <li>-Programa de Actualización Académica al Egresado (PAES).</li> <li>-Programa de Comunicación con el Egresado.</li> </ul>

**Fuente:** Nuevo reglamento de Bienestar.



Así mismo, se han establecido estrategias ancladas al desarrollo de los programas de bienestar universitario, las cuales están encaminadas a lograr la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad en contexto de reconocimiento a la diferencia.

Como parte de la oferta adicional de Bienestar Universitario, se cuenta con los servicios de: centro recreacional, tienda santiaguina, programas sociales, que atiende la comunidad infantil y del adulto mayor y el centro de vacunación, entre otros.

- **Centro Recreacional:** cuenta con 13 cabañas dotadas para una capacidad de 64 personas.

- **Tienda Santiaguina:** como estrategia de promoción de la identidad santiaguina, en el año 2016, se abrió un espacio para la comercialización de diferentes elementos como ropa, uniformes y accesorios de la marca registrada de la Universidad Santiago de Cali (<https://usc.edu.co/index.php/noticias/item/2857-la-tienda-universitaria-santiaguinos-con-marca-registrada>).

- **Programas sociales:** en estos programas se atiende a la comunidad infantil y del adulto mayor. En el caso de la comunidad infantil, se ha diseñado el Club Santiaguitos, la Escuela de Fútbol y las Vacaciones Recreativas. El programa para el adulto mayor denominado “Por una vida mejor”, atiende a adultos mayores, desarrollando con ellos programas y actividades lúdicas, culturales y deportivas.

- **Centro de Vacunación:** este servicio permite el proceso de vacunación a toda la comunidad académica beneficiando prin-

cialmente a la Facultad de Salud que debe garantizar un esquema de vacunación antes del inicio de sus prácticas formativas, permitiendo al estudiante tener acceso y facilidad para el servicio, además de la confiabilidad en los productos biológicos entregados. Adicionalmente el Centro de Vacunación permite a la comunidad académica la prevención de las de diferentes enfermedades.

- **Espacios permanentes para las artes y la cultura tales como:** Cine club de Bienestar, arte en la plazoleta, pausas creativas - posgrados, bailes populares de apoyo a visitas de pares académicos. Este programa ha generado un impacto positivo en la comunidad desde el punto de vista de los espacios de expresión para el desarrollo de las artes, propiciando espacios para las muestras por parte de los estudiantes; como consecuencia de los talleres formativos se generan los grupos representativos.

- **Extensión cultural, con los eventos en el entorno tales como:** pasacalles y Cali, cuento dirigido a comunidades vulnerables en corregimientos, comunas y algunos municipios del área metropolitana; proyecto de artistas en condición de discapacidad como impacto en la inclusión social; conversatorio radial Boletín del Observatorio Cultural dirigido al sector del arte y la cultura de la ciudad.

- **Área Ambiental:** se promueven acciones que favorezcan la protección del ambiente bajo un enfoque de desarrollo sostenible en concordancia con la Misión de la Universidad y las políticas de Bienestar Universitario, con el fin de mantener un entorno ambiental adecuado para el beneficio de la comunidad.



- **Área de Egresados:** la Universidad Santiago de Cali viene desarrollando estrategias en pro de satisfacer las necesidades de egresados referentes a bienestar, inserción laboral, programas de educación continuada y cursos desde el Programa de Actualización al Egresado Santiaguino PAES, que les permita mantenerse actualizados, así como programas de seguimiento que identifiquen el impacto del profesional en el medio, a fin de identificar la pertinencia del programa en el ámbito social y laboral y permita retroalimentar el currículo académico para mejorar la calidad académica ofertada por nuestra Institución. Los servicios para los egresados están dados por consulta médica y psicológica, programas de promoción y prevención, actividades de buenos hábitos de vida saludable, cursos de excel y preparación para la vida laboral, eventos de emprendimiento, bolsa de empleo, pastoral universitaria, preparación en los sacramentos, hospedaje y pasadía en el Centro Recreacional, acceso a artículos deportivos con la marca USC, participación en las selecciones deportivas de la USC, utilización de escenarios deportivos, programas para la comunidad infantil y el adulto mayor, talleres en artes escénicas, plásticas, musicales y literarias.

## 1.6. Bienestar y la Seguridad y Salud en el trabajo



Todos los programas de Bienestar contribuyen a la prevención de los diferentes riesgos de la comunidad académica desde el punto de vista psicosocial, a través de los programas del área de psicología, riesgos a la salud y riesgos ambientales. Adicionalmente, la Universidad Santiago de Cali, preocupada por la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones laborales, cuenta con un área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que busca promover hábitos saludables, proteger la seguridad y la salud de la comunidad universitaria y la protección del medio ambiente con el propósito de anticipar, reconocer,

evaluar y controlar los peligros que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. De igual manera, la Universidad propende por el fomento de una cultura de autocuidado, prevención del riesgo, seguridad, estilos de vida saludable y de salud ocupacional.

En relación con los programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias la Institución en conjunto con la ARL SURA en 2018 implementó el Programa de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Desastres, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a la comunidad santiaguina, la estabilidad operacional de la organización o a la comunidad del área circundante y también, reducir el impacto ambiental sobre el área afectada. Como órgano de control se cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se adelantan las siguientes actividades:

**-Inspecciones de seguridad:** son las actividades de verificación y acompañamiento al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en los diferentes puestos de trabajo y diferentes áreas de la empresa, con el fin de detectar anomalías (actos inseguros y condiciones ambientales peligrosas; de las inspecciones realizadas se emiten recomendaciones de mejoramiento y se llevan a cabo seguimientos a las recomendaciones).

**- Investigación de accidentes de trabajo:** investigar los accidentes de trabajo y elaborar informes de las investigaciones, en las cuales se deben plantear los correctivos necesarios para evitar que se repitan dichos accidentes.



**- Otras actividades del COPASST:** se desarrollan actividades y jornadas al interior del COPASST y otras con proyección a la comunidad, para estimular el ambiente laboral, el clima organizacional, teniendo una acertada participación y motivación por parte de los empleados. Por ejemplo: brigadas de salud, conferencias, talleres, jornadas lúdicas, pausas activas y se publica el Boletín Institucional. Se cuenta con líderes de evacuación en cada uno de los edificios que conforman la brigada de emergencia institucional integrada por trabajadores, estudiantes de la tecnología en atención prehospitalaria y guardas de la empresa de seguridad. Dicha brigada institucional, se capacita constantemente en temas relacionados con la prevención y atención de emergencias, articulada con la realización de simulacros programados a nivel nacional.

**- Resolución de conflictos en la comunidad institucional se cuenta con el Comité de Convivencia Laboral:** como instancia fundamental para la resolución de conflictos, la Universidad Santiago de Cali tiene mecanismos y diferentes instancias que regulan y enmarcan dicho proceso. Para el caso de estudiantes se encuentra normalizado en el Reglamento Estudiantil (régimen disciplinario); en el Reglamento Profesorado se define la aplicación del régimen disciplinario en el caso de los docentes. Para ambos estamentos, las instancias competentes para investigar y sancionar disciplinariamente son el Consejo Superior, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad.

## 1.7. Sistema de Gestión de Calidad



La Universidad Santiago de Cali ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad que tiene como principal objetivo el mejoramiento continuo. Los subsistemas que componen el mapa de procesos de la Institución son: Estratégico, Formación Profesional, Extensión y Proyección Social, Administrativo, Subsistema Financiero, Bienestar Universitario, Laboratorios, Laboratorio de Metrología, Clínica Odontológica, Instituto de Idiomas, Investigaciones y Jardín Infantil Santiaguitos.

Se cuenta con el Sistema de Información Daruma, a través del cual se administra información documentada y se lleva el seguimiento y control a los procesos mediante indicadores y planes, entre otros. Un indicador de cada uno de los procesos de los subsistemas es el de satisfacción de los servicios, el cual evalúa las partes interesadas; este indicador y su análisis permiten la implementación de planes de acción que quedan registrados en el Sistema con el objetivo de mejorar los servicios prestados en la Institución.





**Tabla 3.** Procesos certificados en Bienestar Universitario.

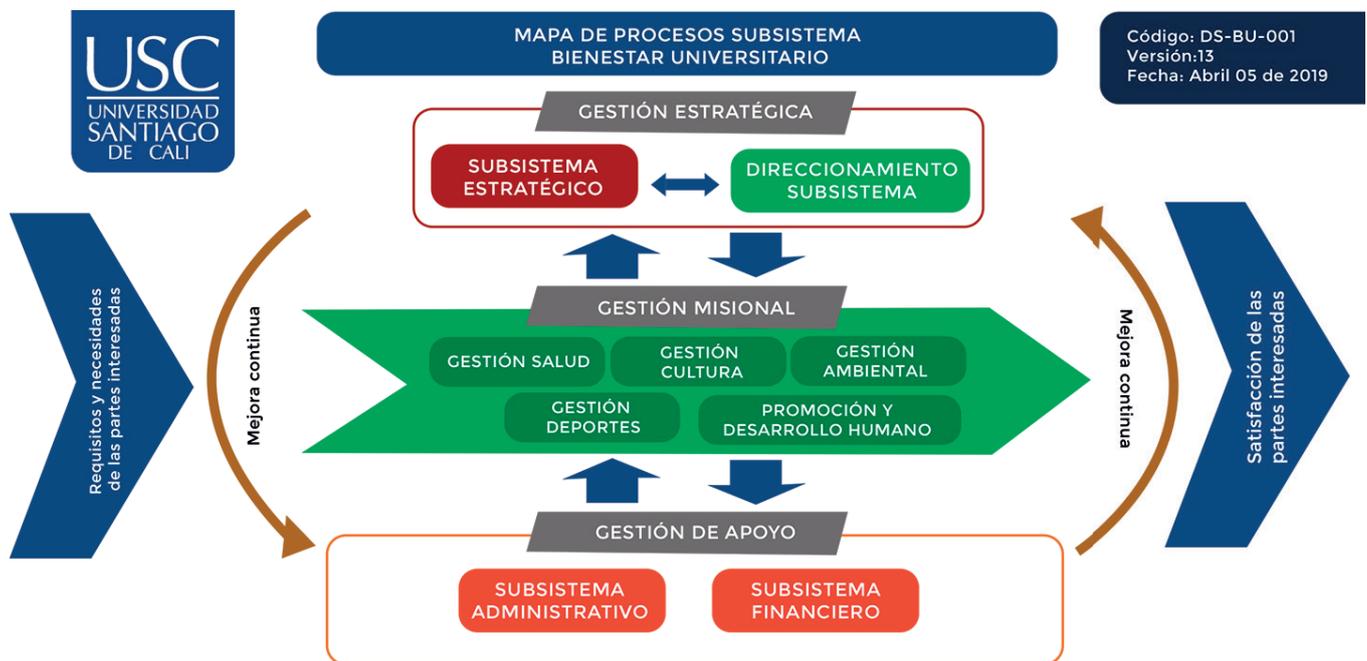
PROCESO	ALCANCE DE CERTIFICACIÓN	NORMA
Direccionamiento Subsistema Bienestar Universitario	Direccionamiento Subsistema Bienestar Universitario Prestación de servicios de Bienestar Universitario en los procesos de gestión de salud, a través de la Consulta externa médica y psicológica, Gestión Cultura en cultura formativa, extensiva y eventos; Promoción y Desarrollo Humano en servicios de alojamiento en el apartahotel USC, Tienda Santiaguina, programas, cursos, seminarios y talleres y, Gestión Deporte, a través de deporte formativo, competitivo, libre y servicios deportivos prestados a la comunidad universitaria en la Sede Pampalinda.	NTC ISO 9001:2015
Gestión Salud		
Gestión Deportes		
Gestión Cultura		
Promoción y Desarrollo Humano		
Gestión Deportes – Seccional Palmira	Gestión Deporte, a través de deporte formativo, competitivo, libre y servicios deportivos prestados a la comunidad universitaria en la Seccional Palmira.	

**Fuente:** Gestión de la Calidad

En la ruta del compromiso con la cultura de calidad y mejoramiento continuo, la Dirección de Bienestar Universitario de la USC desde hace algunos años viene desarrollando procesos de Certificación de los servicios que forman parte de esa área bajo la Norma NTC ISO 9001:2015, con el fin de desarrollar y mantener niveles propicios de satisfacción en relación con los servicios ofrecidos. En la Tabla 4 se muestra el detalle de los procesos certificados en Bienestar Universitario por el ente certificador Bureau Veritas.

En procesos de formulación e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, en Bienestar Universitario, se identificaron las necesidades y expectativas de las partes interesadas al interior de la Universidad, las cuales están ligadas a las políticas de Bienestar Universitario.

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, el subsistema de Bienestar universitario, funciona a partir de la conjunción de esfuerzos interinstitucionales y multidisciplinarios, que identifican los diferentes procesos que se articulan, favoreciendo y estimulando en el individuo la búsqueda de su bienestar como ser social y cultural, organizado de acuerdo con la Ilustración 2 que se muestra a continuación:



**Ilustración 2.** Mapa de Procesos Bienestar Universitario, Universidad Santiago de Cali.  
Fuente: Daruma

## 1.8. Características de la población que se atiende



La Universidad Santiago de Cali cuenta con estudiantes provenientes tanto de Cali como de municipios aledaños, de la Región Suroccidental y del litoral Pacífico; esta población estudiantil de pregrado pertenece en más del 80% a los estratos 1, 2 y 3, lo cual la convierte en una institución que fomenta la inclusión social, el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos poblacionales menos favorecidos y la interculturalidad.

Vale señalar que el proceso de formación en todos los programas de la Universidad Santiago de Cali es promovido por la inclusión como uno de los principios institucionales, contemplados en el PEI, en el cual se promulga el “acceso a los servicios educativos en igualdad de oportunidades, sin discriminación por orientación sexual,

condición socioeconómica, creencias religiosas, política e ideológica, creando mecanismos para que quienes presenten algún tipo de limitación puedan tener también opciones, sin afectación grave de las competencias exigidas en cada caso”.

La Institución ofrece alternativas para que los estudiantes articulen sin traumatismos sus actividades académicas y las laborales. Lo académico se refleja en una oferta amplia de cursos que se pueden tomar en diversos horarios (mañana, tarde y noche); así mismo, ofrece posibilidades para que los estudiantes periódicamente decidan si toman matrícula completa (100%) para cursar todas las asignaturas de su nivel u opten por matrícula parcial (por rango de créditos) lo que permite optimizar los recursos

que cada persona tiene; de igual manera se ha puesto a disposición todos los recursos virtuales que tiene la Universidad para permitirle al estudiante tener más alternativas de mantenerse activo y en uso de todos los servicios que ofrece la Universidad.

De esta manera el Bienestar Universitario articula su oferta y promueve la asistencia a las diferentes actividades enfocadas a todos los públicos que se atienden, así como personas externas a la Institución, es importante tener en cuenta que la mayor población que participa de los servicios y programas de Bienestar Universitario es el estamento de estudiantes; a su vez, los docentes y empleados son beneficiarios de los servicios ofrecidos. Para el caso del estamento de los egresados, se evidencian participaciones representativas en las áreas de Deportes, Promoción y Desarrollo Humano, en especial el gimnasio y cursos, talleres complementarios a la formación, mostrando la continua vinculación de este estamento con la Institución.

### 1.8.1. Estrategias que fomentan la Inclusión

Desde las estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad, la Universidad Santiago de Cali, ha definido como uno de sus principios institucionales la inclusión para garantizar una educación inclusiva, reconociendo la presencia de la población con discapacidad y posibilitando acciones que aporten en la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria; así mismo, la Institución promueve la creación e implementación de programas y estrategias que garanticen una educación inclusiva para favorecer la per-



manencia estudiantil, la educación con calidad y la accesibilidad para toda la población, en concordancia con la legislación emitida por el Ministerio de Educación Nacional y los procesos misionales de la Institución.

Para el caso específico de personas con necesidades individuales especiales, la Institución ha implementado acciones concernientes al mejoramiento de la infraestructura para facilitar el acceso a través de rampas y ascensores ubicados en los diferentes bloques de la Institución que mejoran su desplazamiento. Igualmente, desde la Biblioteca se cuenta con el software NVDA (Non Visual Desktop Access) para personas con discapacidad visual; así mismo, la Institución cuenta con acceso a los diferentes recursos y las bases de datos que tienen contenidos en audio. Desde el área de Salud de Bienestar Universitario, se realizan diferentes talleres en psicología y atención en interconsulta para la comunidad con necesidades individuales



especiales; también, se realizan actividades formativas desde el área de deporte como el ajedrez, acondicionamiento físico y natación, adicionalmente articulados con INDERVALLE se trabaja con personas que tienen discapacidad cognitiva, a través de la práctica del Fútbol 7.

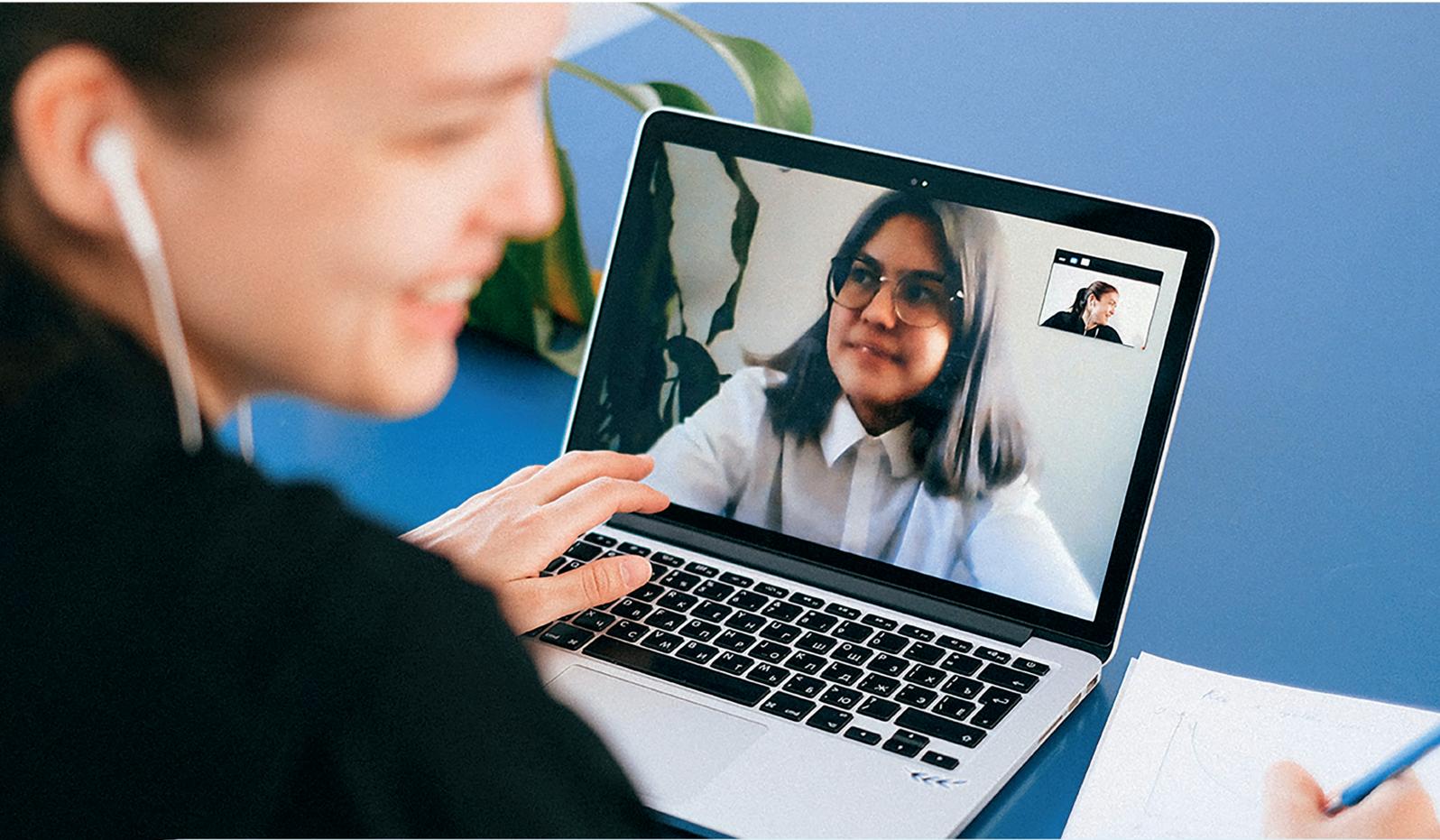
Igualmente desde la coordinación de Salud establece actividades para abordar temas de sensibilización frente a la Ley 1257 de 2008 sobre Violencia de Género, consolidando un plan de trabajo que involucra actividades como: violentómetro. La Institución tiene documentado el protocolo para la atención de personas víctimas de violencia sexual.

Dada la heterogeneidad de la población que atiende la Universidad Santiago de Cali, al interior de la Institución se han creado colectivos que brindan apoyo a los estudiantes. Uno de ellos es el Centro de Estudios Afrodescendientes, CEAFFRO, el cual tiene como propósito contribuir a la inclusión social de las poblaciones afrodescendientes, raizales y palenqueras de acuerdo con lo establecido en la Ley 70 de 1997, la cual prevé el favorecimiento de acciones de proyección social que permiten reconocer y reivindicar valores y tradiciones de esta población. Se promueven conversatorios, diplomados, actividades diversas, así como cine foros que abren espacios de discusión y reflexión respecto al rol social del hombre y la mujer afro. Este colectivo se ha convertido en un espacio clave, de acogida, para aquellos estudiantes que vienen de regiones apartadas del Pacífico colombiano y que por cuenta de su estudio están lejos de su contexto cultural. El colectivo se convierte en ese vínculo con el territorio y las tradiciones.

Así mismo, dentro de la Universidad Santiago de Cali en reconocimiento de la diversidad y pervivencia cultural existe el Cabildo Indígena Universitario, uno de los más representativos en instituciones de educación superior privadas en el país. El Cabildo, se configura como un espacio de participación, acoge a integrantes de las comunidades Nasa, Yanacona, Inga y Pastos. Se distingue desde la institución con el reconocimiento del Gobernador(a) del cabildo, el cual es la autoridad en temas de procesos y gestiones del cabildo, al igual que es reconocida por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Dentro de la Institución y con el apoyo de Bienestar Universitario se realizan actividades propias de sus comunidades lo cual favorece que la comunidad académica conozca características fundamentales de sus idiosincrasias culturales tales como rituales, muestras artísticas, artesanales y bailes tradicionales.

### **Becas y auxilios educativos**

Los estudiantes reciben información de los programas de becas y descuentos institucionales, así como de los diferentes sistemas de financiamiento con entidades crediticias. Existe motivación permanente para que ingresen a programas y actividades de Bienestar Universitario en formación integral. El Reglamento Estudiantil contempla amplias posibilidades de estímulos académicos, entre las cuales está el reconocimiento por matrícula de honor para los mejores estudiantes y el estímulo a deportistas, monitores y multiplicadores. A partir de estos programas de becas y descuentos, convenios de movilidad así como de estímulos académicos, se desarrollan ac-



## 1.9. Programas y Servicios de Bienestar Virtual

ciones tendientes a disminuir la deserción; así mismo, la Institución otorga estímulos económicos para la realización de estudios de pregrado, posgrados, seminarios, diplomados, cursos de actualización, dirigidos a docentes, directivos y empleados. Para acceder a la beca y/o auxilio se tienen en cuenta los requisitos descritos en el Capítulo II, Artículo 4°, del Reglamento de Becas y otros auxilios educativos. Producto de esto, se reconoce a la Universidad Santiago de Cali como un escenario de equidad, inclusión, oportunidad e impacto social en el suroccidente colombiano.

Como se ha venido presentando el Bienestar de la comunidad universitaria que abarca estudiantes en todas sus modalidades, docentes y empleados, ha sido uno de las líneas de acción a través del cual se muestra y se transversaliza el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Santiago de Cali, en coherencia con los principios, la misión, la visión y lineamientos de la política que orienta y rige el bienestar en la institución, en relación directa, dinámica y comprometida con los procesos de las áreas misionales de docencia, investigación y extensión y pro-



yección social y materializados a través de la gestión académica y administrativa mediante la adecuación de escenarios virtuales aptos para la práctica de disciplinas artísticas y deportivas, el acompañamiento en línea en servicio de salud, la formación en valores, y la cualificación profesional; todo ello orientado a la satisfacción permanente de la comunidad académica.

Como parte esencial del Bienestar, el ofrecimiento de los servicios virtuales responde también al pilar rector del desarrollo humano, de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, desde un enfoque de responsabilidad social universitaria frente a capacidades, necesidades y derechos que es necesario reconocer, proteger y promover a lo largo de la vida académica del estudiantes y la experiencia laboral de docentes y empelados.

El abordaje del Bienestar, desde lo virtual, está encaminado al logro de un aprendizaje significativo mediante experiencias que permitan al estudiante asumir su tarea formativa y apropiarse de experiencias y posibilidades lúdicas, culturales, estéticas y a partir de ellas crear su propio conocimiento gracias a la medicación de las TIC como herramientas didácticas y pedagógicas.

Esta modalidad también permite integrar la comunidad de posgrados, ofreciendo una variedad de actividades y programas que consolidan la extensión del Bienestar en toda la comunidad Santiaguina, tal es el caso de las pausas creativas, eventos, talleres culturales y artísticos, cursos talleres complementarios a la formación académica, entre otros.

### **1.9.1. Bienestar Universitario para Programas Académicos en modalidad a Distancia y Virtual**

En la era de la sociedad del conocimiento y con el desarrollo avanzado de las tecnologías de la información y la comunicación, estas han cobrado un papel relevante como mediadoras en procesos de formación, invitando a la construcción de nuevos modelos formativos y potencializando las oportunidades de desarrollo en los programas académicos a Distancia y Virtual, en donde se adoptan estas experiencias educativas fundamentadas en el uso de medios electrónicos y dispositivos como herramientas para contribuir a la formación integral de los estudiantes, en la mejora de su calidad de vida y en la incidencia positiva en sus entornos laborales y familiares.

Otro aspecto a tener en cuenta al hablar de las tecnologías de la información y la comunicación es el impacto que tienen actualmente el desarrollo de las redes sociales dado que son una herramienta fundamental, que permite agilizar los procesos educativos, influenciando positivamente la forma en la cual nos comunicamos, y la forma que los estudiantes participan de y son actores fundamentales de su proceso de aprendizaje; estas herramientas educativas fomentan el diálogo y la interacción de los estudiantes entre ellos mismos, el docente y otros grupos de interés, con lo cual el docente puede enseñar, a través del modelo pedagógico constructivista, a que el estudiantes aprenda por sí mismo, actuando el como guía del aprendizaje.

Las ventajas derivadas del uso de las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen innumerables posibilidades de



contacto con toda la comunidad y permite la implementación de estos servicios como herramienta para la difusión y comunicación de los programas de Bienestar Universitario, para promocionar e incrementar el acceso a los programas de inserción y apoyo a la vida laboral y profesional de los egresados a través de la bolsa de empleo y favorecer el intercambio de información, intereses y aficiones a través de la utilización de las redes sociales.

Entiéndase Bienestar como el “Bien –Estar” o “Bien– Ser” de los actores de la Comunidad Universitaria. En este sentido no se trata simplemente de realizar una serie de actividades, sino que por el contrario, se trata del desarrollo del ser humano, de la integración social y de la integración con el currículo, el propender por el desarrollo de las personas en beneficio de la comunidad a la cual sirve, para orientar una formación integral que articule los conocimientos de las áreas científicas, social y humanística, que garanticen un mejoramiento de su calidad de vida y la del entorno.

En este sentido, el Bienestar Universitario de la Universidad Santiago de Cali, también enfoca sus acciones en generar ambientes virtuales propicios para el desarrollo de las disciplinas y las profesiones, constituyéndose en un espacio de socialización de programas que generan y forman en valores, que fomentan a través de la interacción académica el desarrollo de potencialidades de los profesores, de los estudiantes y de los egresados para intervenir en los diferentes contextos nacionales e internacionales, no solo enfocados en la transmisión del conocimiento y la formación profesional, sino también para propiciar la creación, desarro-

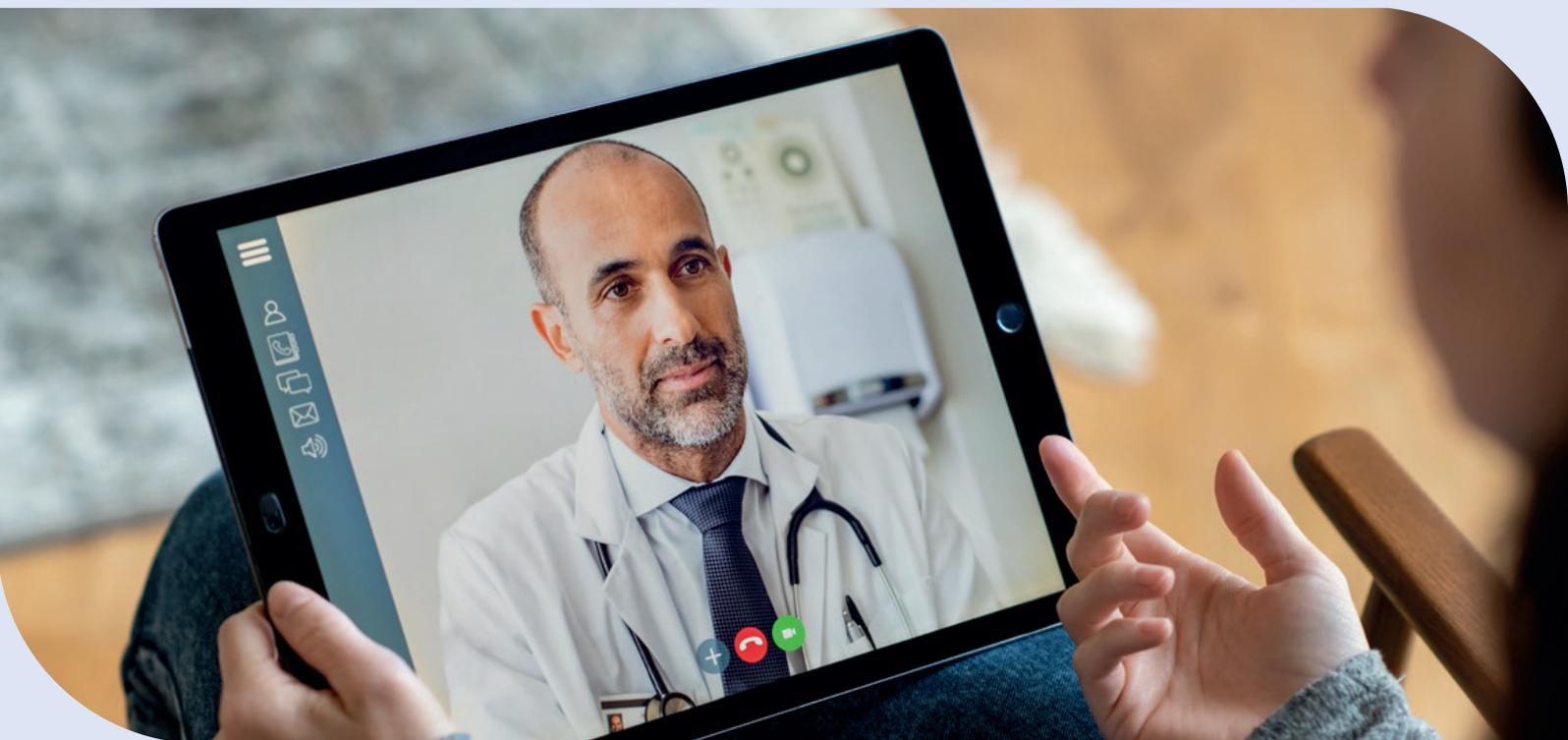
llo y aplicación de dicho conocimiento, de acuerdo con las condiciones y al contexto en el cual se ejerce, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y al crecimiento socioeconómico del país.

El desarrollo de un entorno de bienestar universitario virtual le permite a la comunidad Santiaguina acceder a programas y servicios de bienestar que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, aportando a la formación integral del estudiante y a la contribución a la equidad social y el desarrollo sostenible a través de una educación pertinente y de calidad, con perspectiva humanista, analítica, incluyente y crítica, mejorando su calidad de vida e impactando positivamente su entorno.

### **1.9.2. Programas de bienestar virtual para posgrado y objetivos específicos**

Desde la modalidad virtual, bienestar universitario ha incursionado con los estudiantes de posgrados, ofertando actividades tendientes al bien-estar, bien-hacer y bien-vivir de la comunidad, donde se consolidan las siguientes actividades como permanentes en el desarrollo de los periodos académicos:

- Asesoría Médica y Psicológica.
- Asesoría espiritual y eucaristías.
- Evento cultural y artístico.
- Videos tutoriales para la iniciación de talleres culturales y deportivos, tales como: Bailes Populares, Danzas Folklóricas, Guitarra, Maquetismo, Pintura, Ajedrez, Fútbol Sala, Baloncesto, Karate, Tenis de Mesa.
- Talleres de Manejo de Residuos Sólidos.



### 1.9.3. Servicios de Bienestar Virtual

La noción de bienestar hace referencia a un conjunto de componentes que se necesitan para tener calidad de vida y teniendo en cuenta que es el eje rector del desarrollo humano de la comunidad y de articulación del currículo con la buena utilización del tiempo libre a través de proyectos, programas, actividades y servicios, cumpliendo su objetivo fundamental de formación integral, calidad de vida y construcción de comunidad; es por ello que el propósito del Bienestar Universitario es ofrecer a los estudiantes alternativas de elección frente a sus necesidades e intereses y con el ánimo de ejecutarlo en ambientes virtuales; cómo ya se ha mencionado, el Bienestar en la Universidad Santiago de Cali se soporta en las áreas de Salud, Deporte y Recreación, Cultura, Ambiental, Promoción y Desarrollo Humano y Egresados, es por ello que además de las opciones anteriormente descritas el estudiante podrá contar con los siguientes servicios:

- **Asesoría Médica Virtual:** ofrece acompañamiento en temas de salud física, orientación en salud sexual y reproductiva y nutrición permitiendo de manera ágil, y desde cualquier lugar, realizar las consultas y responder a las inquietudes de nuestra comunidad.
- **Asesoría Psicológica Virtual:** ofrece acompañamiento en temas relacionados con la salud y el bienestar psicológico de la comunidad universitaria, enfocados desde la promoción y la prevención se abordan temáticas a nivel individual o grupal que buscan propiciar el crecimiento personal.
- **Asesoría Espiritual Virtual – AEV:** permite recibir asesoría espiritual personalizada o grupal en aspectos de conocimiento bíblico logrando una actitud de vida con valores y principios cristianos.

- **Desarrollo de Campañas:** permite ampliar la divulgación de los servicios de Bienestar y compartir a través de la página Web y del Campus Virtual espacios formales enfocados al cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente.

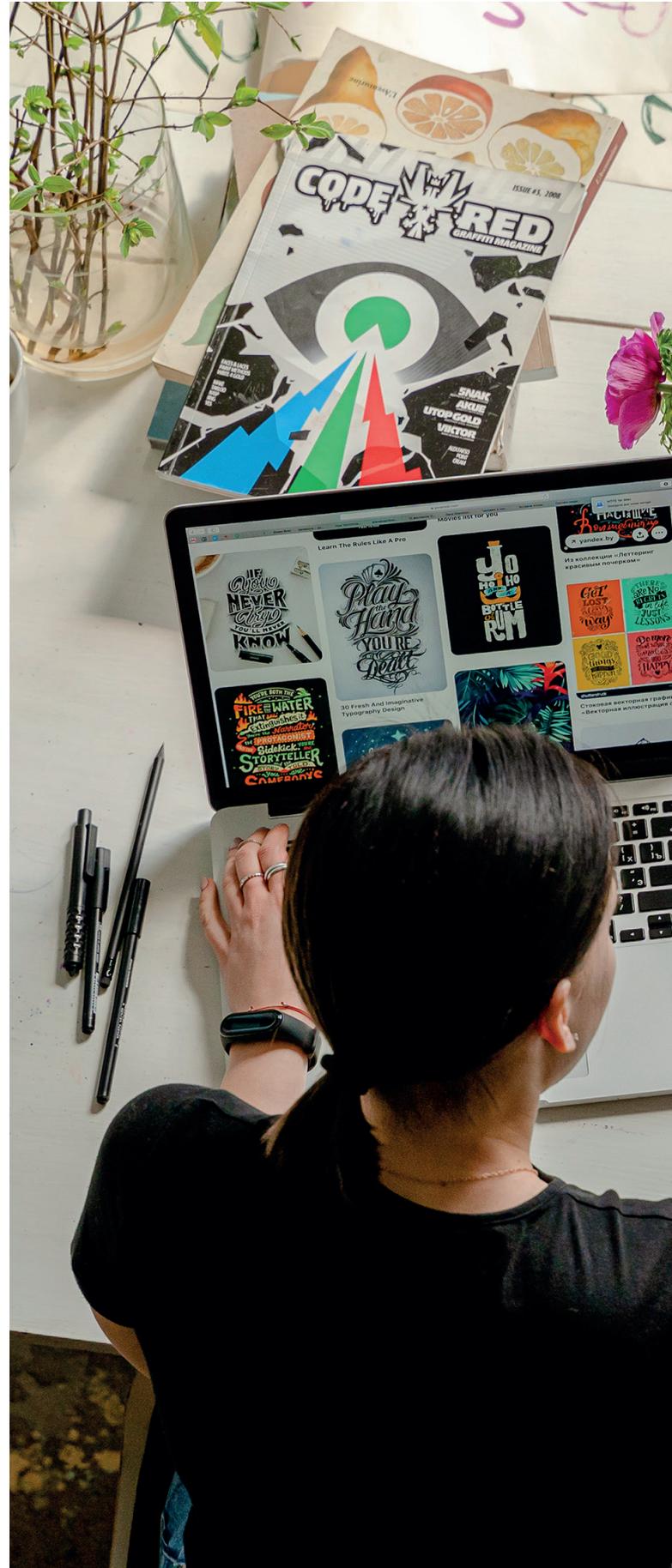
- **Cursos de Deporte y Recreación:** ofrecen a toda la comunidad universitaria la alternativa de la actividad deportiva virtual, utilizando la herramienta que ofrecen las TIC.

- **Cursos de arte y cultura:** permite recibir de manera guiada por profesores profesionales clases de Baile, Teatro, Música y arte; así mismo, se cuenta con videos pregrabados para la retroalimentación permanente, como también de espacios de interacción con los profesores.

- **Espacios para egresados:** permite tener una constante interacción con el egresado de los programas virtuales de la Universidad. En este espacio se encuentran cursos de actualización profesional, servicios y la articulación con la bolsa de empleo.

- **Inducción Estudiantes Nuevos:** permite al estudiante nuevo tener una inducción y reconocimiento de todos los servicios que ofrece Bienestar Universitario. Para ello, el estudiante tiene videos y otros recursos virtuales que le permiten reconocer cada una de las áreas de Bienestar Universitario como también cada uno de los integrantes y coordinadores.

**Nota aclaratoria:** Estos servicios estarán sujetos a horarios predeterminados.





### 1.10. Gestión de Alianzas y Recursos

En la Institución se propende que en los proyectos académicos, la interinstitucionalización se constituya en un eje transversal para promover el desarrollo de las funciones misionales de la formación, la investigación y la extensión y proyección social, así mismo el Bienestar Universitario; todo esto tiene el propósito de fomentar los vínculos de cooperación e integración de la Universidad, sus programas y áreas con sus pares en otros lugares del mundo y del país, y para garantizar una comunicación intercultural y el análisis de los procesos académicos en un mundo globalizado.

Desde el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se estableció la línea estratégica de “Visibilidad, Pertinencia e Impacto Institucional” con el objetivo de incrementar, a partir de sus funciones misionales, el impacto de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional. Esta línea se aborda desde cinco macro estrategias, que están contempladas en el fortalecimiento de los vínculos de la Universidad con el contexto, la consolidación de la cooperación, el intercambio y la movilidad a nivel nacional e internacional, la innovación curricular, el análisis permanente del contexto y los entornos, teniendo en cuenta la articulación con sus egresados.

De la misma manera, Bienestar Universitario busca la articulación con el entorno social con el objetivo de concertar y dar respuesta a las necesidades del medio, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de valores como la responsabilidad, la equidad y la autonomía responsable en los estudiantes, profesores y empleados.

Gracias a las alianzas estratégicas con instituciones nacionales, Bienestar Universitario ha logrado un trabajo colaborativo y en red y el desarrollo de proyectos en conjunto que han fortalecido la investigación interinstitucional, la ampliación de recursos para el desarrollo de proyectos y la participación en eventos culturales, deportivos, de salud y desarrollo humano.

A continuación, se relacionan algunas de las redes nacionales con participación de Bienestar Universitario:

-ASCUN- Asociación Colombiana de Universidades, FODESEP -Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, ACIET-Asociación Colombina de Instituciones de Educación superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria, con INDERVALLE se trabaja con personas que tienen discapacidad cognitiva, a través de la práctica del Fútbol 7.

### 1.11. Medios de comunicación y difusión

Como estrategias para la divulgación de los servicios de Bienestar Universitario, se tienen los canales de comunicación establecidos por Institución como lo son la página web, el correo institucional y las redes sociales (<http://eduvirtual.usc.edu.co/index.php/bienestar-universitario-usc>). Como estrategia adicional para la difusión de las diferentes campañas, Bienestar Universitario ha trabajado en alianza con programas académicos como el de Publicidad, en el diseño y acompañamiento de campañas de las distintas áreas, logrando realizar un trabajo interdisciplinario y fomentando procesos de cultura universitaria.



Como estrategia institucional para ampliar la divulgación de los servicios de Bienestar, se implementó el uso de ambientes virtuales, para las áreas de Salud, Deporte y Recreación, Cultura, Ambiental, Egresados, Promoción y Desarrollo Humano. Algunos de los mecanismos que facilitan la comunicación interna y externa corresponden a: la página web, correo electrónico desde la plataforma de Google, se cuenta con servicios para toda la comunidad universitaria y permiten el manejo del servicio de correo electrónico institucional, mensajería unificada, agenda compartida, almacenamiento en la nube, redes sociales, ofimática para profesores, estudiantes, egresados, administrativos y directivos, mediante un convenio activo de cuentas académicas gratuitas que proporciona Gmail, una capacidad de almacenamiento ilimitado en correo incluyendo 2 TB para la herramienta Google Drive para compartir y proteger archivos y una capacidad de envío por correo de 25 MB. De igual manera se cuenta con el Chat USC en línea, boletín electrónico 'La Santiago en Línea', boletín impreso quincenal Gaceta USC, pantallas y carteleras internas institucionales, uso de redes sociales institucionales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).



La comunidad universitaria puede acceder a los diferentes servicios de Bienestar Universitario virtual empleando elementos de interacción como los foros, el chat, la videoconferencia, el streaming de audio y video, el repositorio de documentos, los wikis, el blog y cursos, entre otros.

Para lograr lo enunciado anteriormente, la institución hace acopio de las tecnologías de la información y la comunicación adecuada para poder lograr que los servicios de Bienestar Universitario en cada una de las áreas propuestas se logren con eficacia, eficiencia y calidad.

Como estrategia para el uso de las tecnologías en ambientes virtuales, la Institución ha fortalecido su plataforma virtual, permitiendo el uso de la misma como una herramienta de comunicación entre los estudiantes y los docentes en los cursos B- learning y E-learning tanto en pregrado como en posgrado. Es así como en la actualidad la institución cuenta con un LMS bajo la plataforma de Moodle <https://aulasvirtuales.usc.edu.co/>, migrando los cursos que se soportaban en la plataforma moodle.

Con toda la información anteriormente presentada, la Universidad garantiza con su infraestructura y recursos de apoyo académico los escenarios para la formación de las diferentes competencias de los estudiantes bajo las modalidades presencial, distancia y virtual.

## 1.12. Sistema de evaluación, seguimiento y mejora del proceso

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, se realiza la evaluación de la satisfacción de los usuarios de los diferentes servicios del área de Bienestar Universitario, por esta razón se estableció como valor mínimo en el indicador una satisfacción del 85%; por debajo de esta meta se deben realizar los correspondientes planes de acción; frente a los servicios ofrecidos por Bienestar Universitario y los resultados del indicador de satisfacción de los usuarios, se evidencia el alto nivel de satisfacción de los usuario en los últimos años.

El Sistema de Gestión de Calidad institucional, hace el seguimiento al área de Bienestar Universitario bajo con un sistema de información llamado Daruma, a través del cual se administra información documentada y se lleva a cabo el seguimiento y control a los procesos mediante indicadores y planes, entre otros. Este aplicativo permite tener los procedimientos claramente estandarizados y validados por los líderes de cada subsistema.

### 1.12.1. Sistema de Evaluación

Bienestar Universitario a través del comité de Bienestar establece el control del desarrollo de las actividades a desarrollar en el año, apoyado con la información medible reportada por el Sistema de Gestión de la

Calidad y la Autoevaluación determinada por el proceso de acreditación institucional.

Igualmente se establece como herramienta el seguimiento continuo a través de las auditorías internas de calidad y pre auditorías propias desde el subsistema, que coadyuvan a evidenciar el mejoramiento de los procesos al interior de Bienestar Universitario.

La Universidad Santiago de Cali tiene mecanismos claros y definidos respecto a la evaluación docente, aprobados por el Consejo Superior en el Reglamento Profesorado. Las evaluaciones consideran tres instrumentos como son autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, los cuales se realizan desde los diferentes sistemas de información de la institución.

- **La autoevaluación:** la realiza el participante directamente con los usuarios de los mismos. Cada semestre o al finalizar las ac-

tividades de las diferentes áreas se aplican instrumentos - encuesta a los participantes donde se evalúan las actividades, la metodología, el docente y se deja la posibilidad para que se hagan sugerencias para mejorar los mismos, de igual manera se realiza evaluación por parte del coordinador de cada una de las áreas a cada entrenador e instructor.

- **La coevaluación:** actividad de carácter cooperativo que permite socializar y evaluar con el profesor los procesos realizados y los aprendizajes desarrollados en el estudiante, identificando aspectos por mejorar, fortalezas y dificultades presentadas en situaciones de aprendizaje. Se realiza con el Director y los docentes del área.

- **La heteroevaluación:** la evaluación de los estudiantes quienes valoran los aspectos fundamentales del desempeño profesoral o del tutor.





### 1.13. Infraestructura Física y Tecnológica

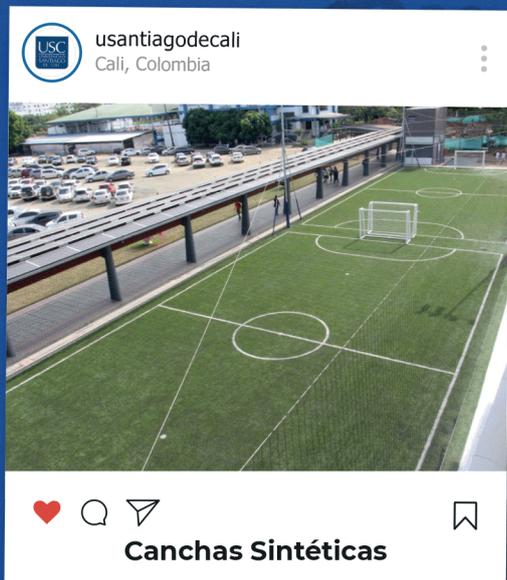
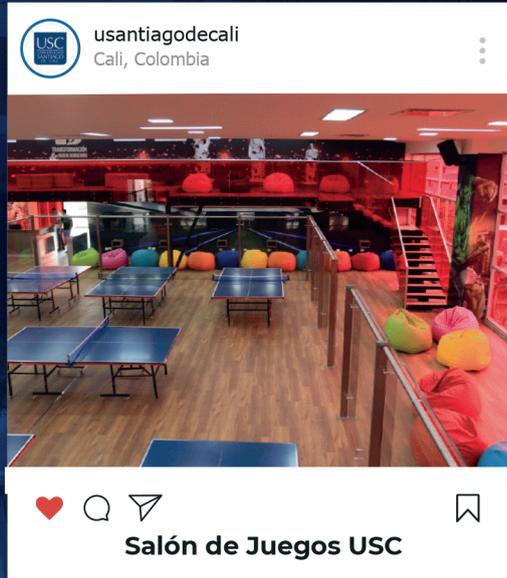
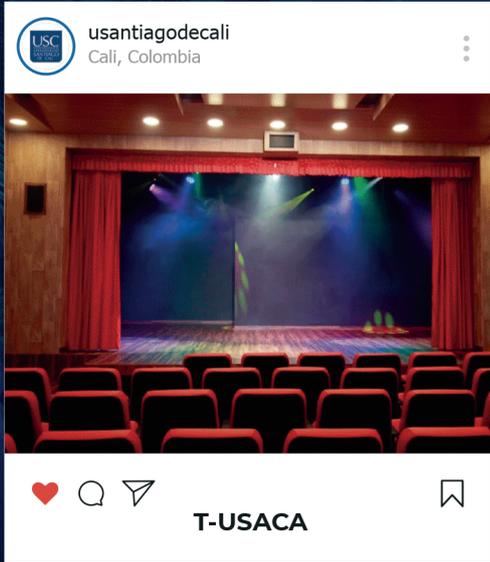
Como se establece en el Estatuto General de la Universidad Santiago de Cali, en su artículo 63, “la Vicerrectoría Administrativa y Dirección Financiera es responsable del patrimonio social de la Universidad, representado en los bienes muebles e inmuebles, servicios de apoyo, transporte, vigilancia, mantenimiento y servicios públicos”. La Universidad, dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2014 – 2024, define la Política Institucional para el ordenamiento físico del campus, para coordinar el uso, mejoramiento y ampliación del mismo, bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa.

En cuanto a espacios institucionales, la Universidad Santiago de Cali promueve el acceso de los estudiantes y profesores a todos los lugares destinados para las actividades de Docencia, Investigación y Bienestar. Es así como dispone de sala de profesores, módulos de trabajo para los profesores de Tiempo Completo, sala para tutorías y asesorías de estudiantes. Así mismo, la Institución tiene diversos espacios para la práctica deportiva y cultural como una cancha de fútbol, canchas de voleibol

playa, el coliseo cubierto, piscina, canchas sintéticas y gimnasio. Bienestar Universitario sigue teniendo renovaciones en su infraestructura así como el desarrollo de nuevos espacios creados para la dispersión y sana diversión de los estudiantes, profesores y empleados de la USC.

La Institución implementó sus aulas virtuales a través de la plataforma Moodle desarrollada con el objetivo de mejorar el acceso a la educación y el conocimiento globalmente bajo el contexto de aprendizaje electrónico B-learning, E-learning; esta plataforma va a permitir crecer y mejorar el servicio a la comunidad santiaguina siendo más eficiente. El acceso se realiza desde <https://aulasvirtuales.usc.edu.co/>.

Producto del compromiso con el cuidado de las instalaciones de la Universidad, Bienestar Universitario lanza e implementa campañas de sensibilización en las cuales se hace referencia a las formas habituales del comportamiento de las personas, el buen cuidado de las instalaciones, paredes, los salones, el mobiliario y los residuos sólidos que dejaba en dichos espacios.





## Infraestructura Tecnológica

Dentro de la búsqueda de ofrecer un mejor servicio para el acceso a Internet a la comunidad universitaria, mejorar las comunicaciones vía Internet entre las universidades locales (Local Access Point - LAP) y nacionales (Nacional Access Point - NAP) y compartir contenidos especializados, se creó en Cali la Red Universitaria de Alta Velocidad RUAV, en consenso con todas las universidades de la región incluyendo la Universidad Santiago de Cali.

## Actualización en las Conexiones Wan

- 2106 Mbps a Internet Internacional
- 100Mbps a Internet Nacional (NAP Colombia)
- 1024Mbps al anillo RUAV
- 200 Mbps a la sede Palmira
- 100 Mbps a la sede Centro

La red corporativa de la Universidad realizó el cambio del Backbone de fibra óptica para ampliar su capacidad, se pasó de estrella simple a 1 Gbps a estrella doble a 10 Gbps. De manera paralela se renovaron los switches de Core y distribución con características de alta disponibilidad y velocidades de 40 Gbps en Datacenter y 10 Gbps en distribución; actualización de los switches de acceso para pasar de 100 Mbps a 1Gbps todo con tecnología Juniper; igualmente se renovaron los servidores pasando de un esquema tradicional a uno de nube privada con orquestador, administrado y tarifado; 1TB de memoria RAM, 48TB de almacenamiento tipo SAN, 4 nodos de procesamiento Intel y 1 nodos Power.

La Universidad Santiago de Cali, dispone de los medios educativos necesarios para

atender adecuadamente del desarrollo formativo de los estudiantes matriculados en los diferentes programas tecnológicos, de grado y posgrado. Los servicios ofrecidos para este propósito son: Bienestar Universitario, Biblioteca, equipos de cómputo y software, sistemas de información, audiovisuales y laboratorios.

En ese orden de ideas, se presenta a continuación una descripción general de los diferentes medios educativos con que cuenta la Universidad en la actualidad para el funcionamiento de los programas académicos de las diferentes Facultades.

La Universidad cuenta con una infraestructura tecnológica acorde con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y con los requerimientos de la comunidad universitaria, con el propósito de prestar un soporte óptimo a los clientes internos y externos de la Universidad, administrada por el Departamento de Gestión Tecnológica, permite el acceso a toda la comunidad Santiaguina.

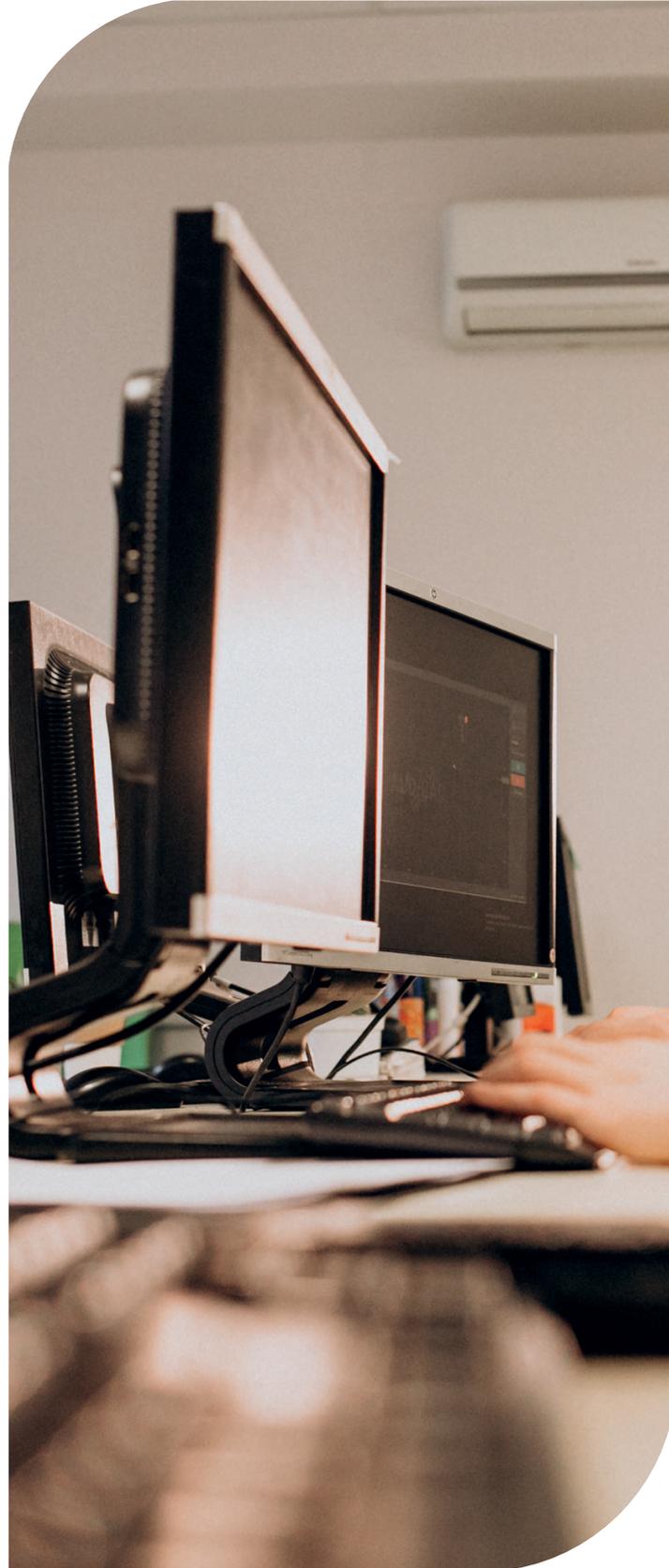
## Servicios ofrecidos a la comunidad Académica

La Universidad ofrece los siguientes servicios a su comunidad académica:

- Google APPS para toda la comunidad universitaria (Correo electrónico institucional, mensajería unificada, agenda compartida, almacenamiento en la nube, redes sociales, ofimática).
- Acceso a Internet.
- Acceso transparente a redes académicas, RUAV.
- Cubrimiento del Campus Universitario con la red inalámbrica.

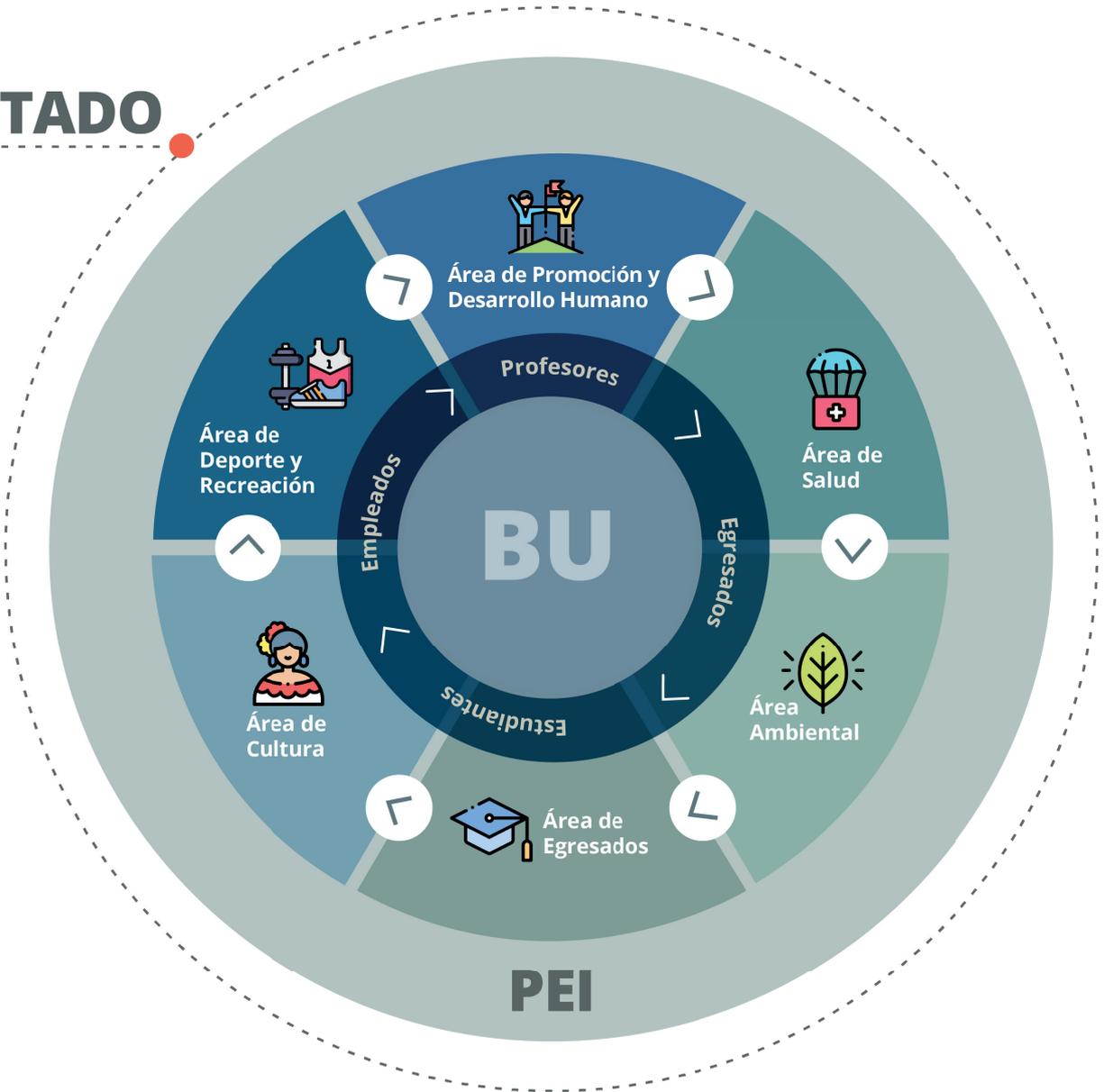
- Servicios videoconferencia para docentes e investigadores (Zoom).
- Video conferencia por equipos (Polycom), Skype, Livestriam (Con este aplicativo se puede visualizar con cualquier dispositivo).
- Pago de matrícula On Line.
- Cursos de E-Learning y B-Learning.
- Canales propios en YouTube, para la difusión de información institucional.
- Office 365, gratuito para estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución. Permite la instalación de Office hasta en 5 PCs o Macs y en otros dispositivos móviles, incluidas tabletas Android, iPad y Windows.

Como recurso principal para el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad Santiago de Cali, en ambientes virtuales, se trabaja con la plataforma virtual de aprendizaje Moodle, una plataforma multifuncional que permite la fácil migración de contenidos a otras plataformas. Moodle es una solución de software libre, licenciada bajo la GNU/GPLv3, con el objetivo de mejorar el acceso a la educación y el conocimiento globalmente bajo el contexto de aprendizaje electrónico E-learning. Es una plataforma diseñada para proporcionarle a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados. Está construido por el proyecto Moodle, que está dirigido y coordinado por el Cuartel General Moodle, que está soportada financieramente por una red mundial de cerca de 80 compañías de servicio Moodle Partners (Moodle, 2019).



### 1.14. Diagrama del Modelo

**ESTADO**





Somos **calidad,**  
somos **USC**